

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.G.IJ.

0006855

Ab. Carlos Terán Buenaño  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INSULAR GALAPAGOS S.A. INSGALSA otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón GUAYAQUIL , el 09/Octubre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INSULAR GALAPAGOS S.A. INSGALSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

16 OCT 2007

Ab. Carlos Terán Buenaño  
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7157491  
Nro. Trámite 2.2007.3246  
CTB/

**INSCRIPCION DE RESOLUCION**

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Cruz, **CERTIFICA:** Que con esta fecha queda inscrita la Resolución No. 07.G.IJ.0006855, dictada por el Abogado Carlos Terán Buenaño, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el día 16 de octubre de 2007.



Ab. Narcisca Zanbrano Mendoza

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz.

